



PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO
DIRECCIÓN NACIONAL

Resolución (6012) 28 FEB 2020

"Por la cual se acepta la renuncia presentada por un miembro de un órgano dirección del Partido Liberal Colombiano en el Departamento del Huila acreditado mediante Resolución No. 5087 del 8 de septiembre de 2017, adicionada por la Resolución No. 5453 del 24 de enero de 2019.

EL SECRETARIO GENERAL DEL PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO
En ejercicio de sus facultades Legales y Estatutarias,

CONSIDERANDO

Que el Sr. **JORGE GARCÍA QUIROGA** identificado con cédula de ciudadanía No. 12.282.200 de La Plata - Huila, el día 19 de diciembre de 2019, envió vía correo a la Dirección Nacional Liberal, documento contentivo de renuncia a la dignidad de Presidente del Directorio Liberal Departamental del Huila, acreditado mediante la Resolución No. 5087 del 8 de septiembre de 2017, adicionada por la Resolución No. 5453 del 24 de enero de 2019.

Que se hace necesario registrar la renuncia a la dignidad del órgano de dirección, presentada por el Sr. **JORGE GARCÍA QUIROGA**.

En mérito de lo expuesto, el Secretario General del Partido Liberal Colombiano

RESUELVE

ARTÍCULO 1. REGISTRAR la renuncia presentada el 19 de diciembre de 2019, la cual fue enviada por correo a la Dirección Nacional Liberal, por el Sr. **JORGE GARCÍA QUIROGA**, identificado con cédula de ciudadanía No. 12.282.200 de La Plata - Huila, a la dignidad de Presidente del Directorio Liberal Departamental del Huila.

ARTÍCULO 2. Vigencia: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y tiene efectos jurídicos desde el 19 de diciembre de 2019.

Divúlguese, Comuníquese y Cúmplase


MIGUEL ÁNGEL SÁNCHEZ VÁSQUEZ
Secretario General del Partido

Proyecto: Luis Francisco Rincon Asesor Jurídico
Revisó: Daniel Mauricio Pinzon Chavarro - Director Jurídico

Avenida Caracas No. 36 - 01 PBX: 593 45 00 FAX: 288 17 77 Bogotá, D.C. Colombia
www.partidoliberal.org.co



INTERNACIONAL SOCIALISTA